

HITOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS SINDICATOS EN COLOMBIA

Según hallazgos de la
Comisión de la Verdad,
el poder político facilitó
leyes que propiciaron el
paramilitarismo y reformas
contra las libertades sindicales.
El poder económico
financió actores armados,
y las dinámicas del conflicto
armado afectaron
profundamente la
participación sindical y la
integridad de los sindicalistas.



CONSTRUÍDOS CON ENTREVISTAS A:

Carlos Beristain, excomisionado de la Verdad. Marta Alfonso Bernal, sindicalista y ejecutiva de FECODE. Y el informe Verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano de la Comisión de la Verdad.

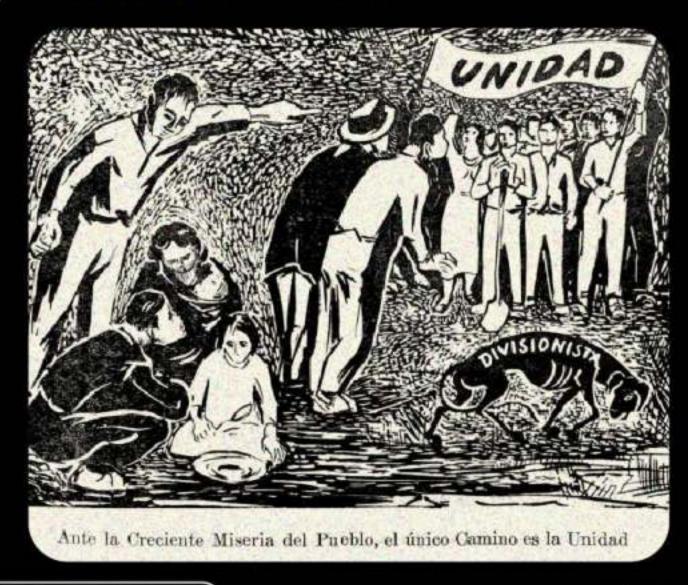


*SENA
*ICBF *SALARIO
*PRIMAS MÍNIMO LEGAL
EXTRALEGALES *PAGO DE
*VACACIONES HORAS EXTRAS
REMUNERADAS *CAJAS DE
COMPENSACIÓN
*PENSIONES
DE JUBILACIÓN *LICENCIA DE
*SEGURIDAD MATERNIDAD
SOCIAL

¿Sabías que estos han sido logros de las luchas sindicales?



Sin embargo, más de cinco décadas de conflicto armado interno en Colombia han dejado aproximadamente 15,481 violaciones de derechos humanos a personas sindicalizadas, desde la década de 1970 hasta el 2021, con más de 3,295 homicidios.





La violencia contra el movimiento sindical en Colombia ha sido

persistente, sistemática y selectiva,

alcanzando su punto álgido en **1998**, año en el que se registró la mayor cantidad de incidentes.

La violencia antisindical se agudizó en el marco de las dinámicas del conflicto armado, perpetuando un círculo de hostilidades.





Algunos antecedentes históricos:



MASACRE DE LAS BANANERAS

5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 1928

CIÉNAGA, MAGDALENA

- •El Ejército colombiano, liderado por el coronel Carlos Cortes Vargas, perpetró la masacre durante una huelga de trabajadores de la United Fruit Company, abriendo fuego contra quienes demandaban mejores condiciones laborales.
- Los gobiernos conservadores reprimieron a las organizaciones obreras que no se alinearon con la política bipartidista.

BARRANQUILLA, COLOMBIA-VIERNES, 14 DE DICTEMBRE DE 1938

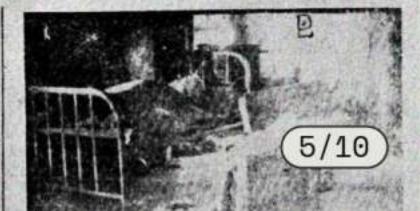
OO MUERTOS Y 238 HERIDOS EN EL CONFLICTO DE LA REGION BANANERA



Declaraciones del ministro de guerra sobre la imposibilidad de levantar el estado de sitio.- El director del trabajo declara que el gobernador Núñez Roca procedió cerrectamente. Bo-

HABLEMOSDEDERECHOSHUMANOS Male

qué elige los terrenos donde laboran los extranjeros para sus agitaciones.





1958-1974

FRENTE NACIONAL

- La política sindical fue contradictoria.
- Colombia vivió cerca de quince años bajo el estado de sitio, durante los cuales las huelgas fueron percibidas como actos subversivos y contrarrestadas por el Gobierno.
- Se limitó la duración de las huelgas a 30 días.
- La fuerza pública obtuvo poderes para controlar las huelgas.





1980-2000)

ASCENSO DEL PARAMILITARISMO

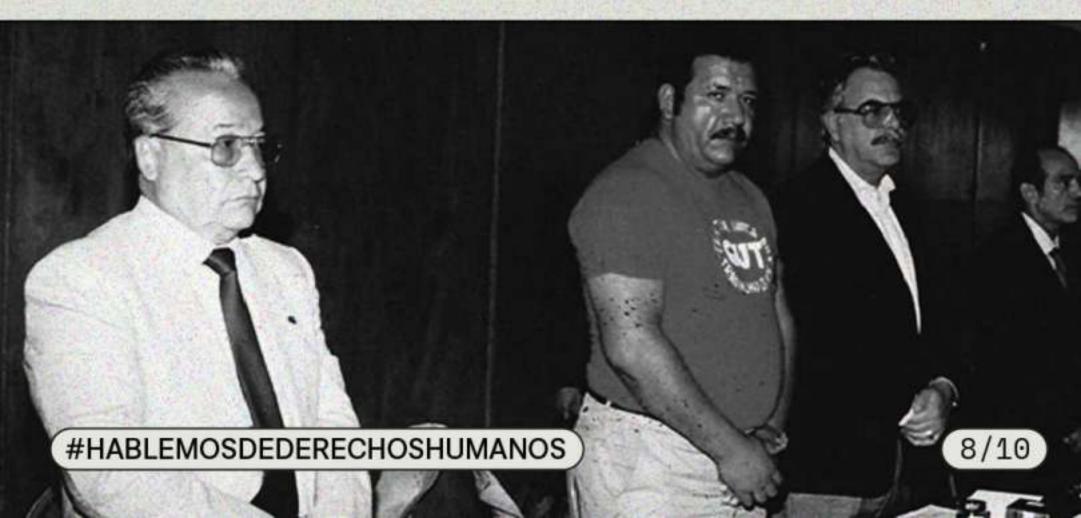
- Durante la "ofensiva contrainsurgente",
 el movimiento sindical se convirtió en un objetivo militar.
- En manuales militares, como "Conozcamos a nuestro enemigo," los sindicatos fueron identificados como organizaciones fachada de las insurgencias.
- Las alianzas entre paramilitares, el poder del Estado y el poder empresarial fueron esenciales para diezmar el sindicalismo en Colombia.
- El paramilitarismo fue responsable de un 68,5% de las violaciones documentadas y de las que se conoce el presunto autor.
- La fuerza pública y agentes estatales fueron responsables de un 17,8%.
- Se usó la violencia como herramienta para socavar la dignidad laboral del trabajador.



Finales de los años 80

SE ACENTÚA LA VIOLENCIA ANTISINDICAL

Según la Comisión de la Verdad,
"la violencia antisindical se asentó
en i) el cuestionamiento de la acción
sindical, las demandas laborales y la
huelga, ii) el ataque a sindicalistas
por su participación política, iii)
la imposición de cambios legislativos y
políticas económicas, y iv) desconocer
su ejercicio de liderazgo y movilización
social (verdades inaplazables)".





(1991)

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Colombia estrenó una Constitución que, a pesar de promover la apertura democrática, también impulsó la apertura económica, afectando a los trabajadores con normativas como la Ley 50 y la Ley 60 de 1990, que alteraron el Código Sustantivo del Trabajo y el régimen laboral del sector público.
- La privatización de sectores claves marcó una transformación importante, generando fuertes movilizaciones sindicales y sociales que, a pesar de ser ilegalizadas, expresaron resistencia.

de la violencia contra los sindicatos sigue en impunidad.

#HABLEMOSDEDERECHOSHUMANOS

#QUELAPAZNOCUESTELAVIDA



Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad abogan por explorar y profundizar en el trabajo de memoria y priorizar medidas reparadoras.

En este país, los empresarios tienen el derecho de asociarse para influir en la limitación de salarios, derechos y en la definición de políticas que aseguren sus ganancias, inversión y protección. Sin embargo, resulta paradójico que, al tratarse de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, como el derecho a una vida digna, un trabajo decente y condiciones adecuadas para su desarrollo personal integral, esto sea visto como un delito*

*MARTHA ALFONSO BERNAL, de FECODE, organización que aportó a la construcción del informe la Comisión de la Verdad

#HABLEMOSDEDERECHOSHUMANOS

#ELSINDICALISMOCUENTA